

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13027 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 409/2013B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MECÁNICAS GONZÁLEZ, S.L., con NIF B61085163, con domicilio en calle Ebre, 74, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. También ha acordado la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190015610-1